

### SUMARIO

Pág.

#### **3. TEXTOS EN TRÁMITE**

##### **3.1. PROYECTOS DE LEY**

##### **3.1.3. Enmiendas**

##### **a) A la totalidad**

- Enmienda a la totalidad, expediente 07/PRE-0004/1, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el año 2009, expediente 07/PRE-0004..... 2942

##### **b) Al articulado**

- Enmiendas, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, al articulado del Proyecto de Ley de Supresión, Modificación y Mejora de la Gestión de las Tasas en Materia de Industria, Energía y Minas, expediente 07/PL-0008..... 2942

#### **5. INFORMACIÓN**

##### **5.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA**

- Remisión del Proyecto de Ley de creación de la Comisión Consultiva Regional de Convenios Colectivos, expediente 07/PL-0009, a la Comisión Parlamentaria de Trabajo y Empleo..... 2943

##### **5.6. CORRECCIÓN DE ERRORES**

- Corrección de error relativo a la elección de Vicepresidenta de la Comisión de Mujer.... 2943

### 3. TEXTOS EN TRÁMITE

#### 3.1. PROYECTOS DE LEY

##### 3.1.3. Enmiendas

##### a) A la totalidad

La Mesa de las Cortes de Castilla-La Mancha, en reunión celebrada el día 27 de octubre de 2008, ha acordado admitir a trámite la enmienda a la totalidad, expediente 07/PRE-0004/1, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el año 2009, expediente 07/PRE-0004.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes.

Toledo, 27 de octubre de 2008.- Fdo.: El Presidente de las Cortes, FRANCISCO JOSÉ PARDO PIQUERAS.

**- Enmienda a la totalidad, expediente 07/PRE-0004/1, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el año 2009, expediente 07/PRE-0004.**

#### ENMIENDA A LA TOTALIDAD

Con solicitud de devolución del mencionado Proyecto al Consejo de Gobierno.

**JUSTIFICACIÓN:** Los Presupuestos Generales deben tener como objetivo resolver los problemas reales de la sociedad a la que se dirigen y deben contribuir a la modernización de la economía para propiciar el desarrollo integral de la región y con ello alcanzar mayores grados de bienestar y de cohesión social de sus ciudadanos.

Los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el año 2009 siguen la misma política económica puesta en práctica por los gobiernos socialistas anteriores en ejercicios presupuestarios pasados que sitúan a Castilla-La Mancha entre las regiones menos desarrolladas. La crisis económica actual por la que atraviesa nuestra región es fiel reflejo del fracaso de estas políticas económicas que ni supieron ni quisieron ver la realidad y es en gran parte consecuencia directa de las mismas y cuyos efectos, los castellanomanchegos sufrimos con mayor intensidad.

Los Presupuestos son poco realistas y poco creíbles pues están basados en estimaciones de crecimiento económico, ingresos fiscales, etc., poco

ajustadas a la gravedad de la crisis económica. Las previsiones de ingresos y gastos utilizados por el Gobierno para la elaboración de los mismos son en exceso optimistas y su consecuencia inmediata será un mayor grado de endeudamiento y de déficit público.

Por otra parte, no contienen las medidas estructurales necesarias para afrontar el cambio de modelo económico que permita abordar los principales problemas y desajustes de la economía de nuestra región, ni suponen una mejora del proceso presupuestario para lograr una mayor eficacia y eficiencia de los recursos públicos para contener el gasto superfluo y así liberar recursos para inversiones productivas que contribuyan a alcanzar mayores grados de desarrollo económico y de vertebración territorial.

Los Presupuestos Generales de Castilla-La Mancha para el ejercicio 2009 no son el instrumento adecuado para hacer frente a la crisis económica actual ni para reducir sus efectos en las familias y empresas castellanomanchegas, por el contrario contribuyen a agravarla. Por tanto, no son un instrumento eficaz para propiciar el desarrollo integral de Castilla-La Mancha ni para mejorar las condiciones de vida de los castellanomanchegos.

Toledo, 20 de octubre de 2008.- Fdo.: La Portavoz, ANA GUARINOS LÓPEZ.

#### b) Al articulado

La Mesa de las Cortes de Castilla-La Mancha, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2008, ha acordado admitir a trámite las enmiendas, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, al articulado del Proyecto de Ley de Supresión, Modificación y Mejora de la Gestión de las Tasas en Materia de Industria, Energía y Minas, expediente 07/PL-0008.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes.

Toledo, 27 de octubre de 2008.- Fdo.: El Presidente de las Cortes, FRANCISCO JOSÉ PARDO PIQUERAS.

**- Enmiendas, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, al articulado del Proyecto de Ley de Supresión, Modificación y Mejora de la Gestión de las Tasas en Materia de Industria, Energía y Minas, expediente 07/PL-0008.**

**E-07/PL-0008/4, presentada por el Grupo Parla-**

**mentario Popular.**

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

ARTÍCULO ENMENDADO: Título del Proyecto de Ley.

## CONTENIDO:

Quedará redactado de la siguiente forma:

“Proyecto de Ley de Regulación de Tasas en materia de Industria, Energía y Minas de Castilla-La Mancha.”

JUSTIFICACIÓN: Mejora el Proyecto de Ley.

**E-07/PL-0008/5, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.**

## ENMIENDA DE ADICIÓN

ARTÍCULO ENMENDADO: Nueva Disposición transitoria.

## CONTENIDO:

Adición de una Disposición transitoria que diga:

“Disposición Transitoria Única.- En el plazo de seis meses se elaborará un texto refundido que reúna toda la normativa aplicable en materia de Tasas y precios Públicos.”

JUSTIFICACIÓN: Mejora el Proyecto de Ley.

**5. INFORMACIÓN****5.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA**

**- Remisión del Proyecto de Ley de creación de la Comisión Consultiva Regional de Convenios Colectivos, expediente 07/PL-0009, a la Comisión Parlamentaria de Trabajo y Empleo.**

La Mesa de las Cortes de Castilla-La Mancha, en

sesión celebrada el día 27 de octubre de 2008, oída la Junta de Portavoces, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 132.2 del Reglamento de la Cámara, ha acordado la remisión del Proyecto de Ley de creación de la Comisión Consultiva Regional de Convenios Colectivos, expediente 07/PL-0009, a la Comisión Parlamentaria de Trabajo y Empleo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes.

Toledo, 27 de octubre de 2008.- Fdo.: El Presidente de las Cortes, FRANCISCO JOSÉ PARDO PIQUERAS.

**5.6. CORRECCIÓN DE ERRORES**

**- Corrección de error relativo a la elección de Vicepresidenta de la Comisión de Mujer.**

Advertido error en el texto de la publicación de la elección de Vicepresidenta de la Comisión de Mujer, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla-La Mancha número 70, con fecha de 3 de octubre de 2008, páginas 2485 y 2537, se hace constar para su rectificación, que:

Donde dice:

“- Elección de Vicepresidenta de la Comisión de Mujer, expediente 07/CCAM-0022”.

Debe decir:

“- Elección de Vicepresidenta de la Comisión de Mujer, expediente 07/CCAM-0024”.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes.

Toledo, 27 de octubre de 2008.- Fdo.: El Presidente de las Cortes, FRANCISCO JOSÉ PARDO PIQUERAS.